

**ANTECEDENTES SOBRE LAS MATERIAS QUE SE SOMETERÁN A VOTO
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVEXANS S.A.
21 DE ABRIL DE 2022**

Conforme a lo acordado por el Directorio de Invexans S.A. en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, y a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A. (“Invexans” o “la Sociedad”), a celebrarse el próximo 22 de abril de 2022, en Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes, Santiago, a las 11:30 hrs.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

Conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley N° 18.046, el texto íntegro de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados auditados, y el respectivo informe de los Auditores Externos de Invexans, todos correspondientes al ejercicio 2021, se encuentran publicados en el sitio web www.invexans.cl.

2. Tratamiento de las utilidades del ejercicio

Se propondrá que las utilidades atribuibles a los propietarios de la controladora del ejercicio 2021, ascendentes a US\$ 134.984.356, se destinen a abonar la cuenta “Ganancias (Pérdidas) Acumuladas” del Patrimonio. Se planteará fijar las cuentas de patrimonio de acuerdo con la siguiente tabla:

[USD]	2020	2021	Δ	Principales movimientos
Capital emitido	1.545.844.208	1.544.847.096	-997.112	(-) Disminución de pleno derecho del capital social por las acciones en cartera que superaron un año sin ser enajenadas.
Acc. propias en cartera	-996.342	-305.375	690.967	(+) Disminución de pleno derecho indicada arriba (-) Compra de acciones de parte de la Sociedad por ejercicio de derecho a retiro por accionistas.
Pérdidas acumuladas	-166.377.035	-32.989.117	133.387.918	(+) Ganancia del ejercicio (-) Cargos originados por cambios en las políticas contables de Nexans.
Otras reservas	-92.341.487	-212.063.131	-119.721.644	(-) Otros componentes del resultado integral, principalmente diferencias de cambio por conversión en sus inversiones (Nexans y Enex).
Patrimonio atribuible a cont.	1.286.129.344	1.299.489.473	13.360.129	
Participaciones no controladoras	3.296	3.009	-287	
Patrimonio Neto, Total	1.286.132.640	1.299.492.482	13.359.842	

3. Elección de Directores

La lista de candidatos al cargo de director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los señores Accionistas mediante publicación en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022

Se propondrá mantener la remuneración, es decir, pagar:

a) Una dieta de 100 Unidades de Fomento líquidas, esto es, después de la retención por concepto de impuesto a la renta del 10%, para cada Director, por cada Sesión a la que asista, es decir, 111,1 periódico Unidades de Fomento brutas para cada Director; y,

b) Una participación equivalente al 2,5% del total de los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades líquidas del año 2022 en el entendido que existieren utilidades distribuibles. Este 2,5% se devengará y pagará conjuntamente con cada dividendo, hasta que el total de lo repartido como dividendo llegue al 50% de las utilidades del ejercicio 2022. Será distribuido en cuotas iguales y pagaderas a cada Director en proporción al tiempo que hubiere servido durante el periodo cubierto por esta remuneración.

5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en 2021

No se efectuaron gastos por el Directorio en 2021.

6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022

El Directorio propone a la Junta como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2022, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”) y, como opción alternativa o segunda opción, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), basado en las razones y respectivos fundamentos que pasan a expresarse, los cuales se informarán en la citada Junta:

A.- Opción prioritaria: EY.

- a) EY es una firma de auditoría independiente inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero con amplia presencia a nivel local e internacional, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera en múltiples sectores industriales.
- b) Enex, filial de la Sociedad, contemplaría ser auditada por EY. La inversión en dicha sociedad representa más de un 50% de los activos totales de Invexans, por lo que en caso que Enex fuere auditada finalmente por EY, efectuar una auditoría por otra firma distinta, implicaría, independientemente de su capacidad, hacer también un procedimiento especial de auditoría de esta última, con lo cual Enex tendría que ser auditada al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demorado y de mayores costos.

- c) Además, se estima que EY auditará a Quiñenco S.A., controlador de la Sociedad, por lo que se facilitarán los procesos de consolidación.
- d) La estimación de honorarios recibida, está basada en el tiempo y en la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo, por lo que aseguran a la Sociedad recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica.
- e) Teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente señalados, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas como opción prioritaria, designar a la firma EY como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2022. EY lleva dos periodos auditando a la Sociedad (desde 2020).

B.- Opción alternativa: Deloitte.

- a) También está inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero con presencia a nivel local e internacional, es una firma de primera línea y puede prestar servicios de auditoría en los países en que la Sociedad tiene operaciones.
- b) La estimación de honorarios recibida por Deloitte es competitiva y asegura a la Sociedad recibir un servicio con la independencia y profesionalidad requerida.
- c) Teniendo en cuenta lo anterior, el Directorio propone a la Junta como opción alternativa o como segunda opción, o que por causa sobreviniente EY debiere dejar de prestar sus servicios de auditoría, elegir a la firma Deloitte, como Auditores Externos para el ejercicio 2022.

7. Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N° 18.046

(La presente materia es de información).

8. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta junta

(En caso de existir algún asunto especial, será tratado en la misma junta).